Justizia y Regimiento de ella en las Salas de su
Ayuntam.to Para tratar y Conferir Cosas
tocantes al Servi.o de Su Mag.d bien y Utilidad de
esta Rep.ca Ciudad a saver El Señor D.n Alonso Joseph
Marsilla de Theruel Theniente de Correx.or y los
Señores D.n Juan Ant.o Vuir ximenez D.n Juan Pinero
Ponze de Leon D.n Pedro Villanueva y Jorsilla D.n Pedro
Joseph de Orea Zamilla D.n Jorxe Fax.do molina
y Salido, D.n Juan Gregorio al Ovir q.s q.s =

Ju.n Soler = La Ziud. Dixo Que en atenzion a que Se nezesita el
Remitir medios a los Cavalleros Comisarios Que
Se hallan en la Murzia al efecto de la Junta a
Que de orden de Su Mag.d que Dios g.e Se a de ha
zer Para dar las probidenzias del Resguardo de las
Sal que Se podere en la Ziud. de Marsella y q.e
el acopio de Sal Prozeder Para el efecto Refiriendo
Caudales mas prontos Que Para ellos Sal
carre de Quentas del efecto de Comunes tomados
a Juan Soler Castexon Quien Ponga de Prontto
Setezientos y Veinte Rales Para Remitir a d.hos
Cavalleros Para lo qual esta Ziud. Suplica
al Señor Correxidor = asi lo mande Que en bistud de este
decreto Sertificazion de d.hos Cavalleros de lo
Remitido Se le abonaran en d.ho alcanze y
Por Su merced bisto d.ho decreto Mando Se le notifique
a d.ho Ju.n Soler ponga de prontto los d.hos
Setezientos y Veinte Rales Con aperzi
bimiento de apremio ==

e luego yn con
tinenti yo el esc.no
hize saver este
decreto y auto a
Ju.n Soler Caste
xon en Su per
sona doy fee =
Taruela

Alc. = La Ziud. Dixo Que de la Suerte de fiel executor
de Cavallero Jurado del mes proximo benidero